RESOLUCIÓN No. 200.03.04-179
(31 de Julio de 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA No, MM-SASI-008-2026"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, especialmente el Decreto No. 1082 de 2015; y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Macanal de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, elaboró y publicó los estudios y documentos previos soporte de la Invitación correspondiente al presente proceso, documentos que fueron publicados en el SECOP II el día 07 de Julio de 2026 e hizo pública invitación con el respectivo aviso, proyecto de pliegos y posterior pliego definitivo, el SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA No. MM-SASI-008-2026, el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INCENTIVOS, BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LOS MERCADOS CAMPESINOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, VIGENCIA 2026."

Que dentro del término establecido en el cronograma del Proceso para la presentación de propuestas, radicaron los siguientes oferentes:

No	OFERENTE
01	GERMAN MONROY AVILA CC No. 79880943 de Bogotá

Que el comité evaluador se reunió y realizó la respectiva evaluación preliminar la cual fue publicada en el SECOP II el 24 de Julio de 2026, el cual ya cumplió el termino de traslado y del cual ya surgió también informe final, donde el comité evaluador conceptuó que "*Una vez verificado los documentos se Habilita al proponente GERMAN MONROY AVILA CC 79880943, por cuanto cumple con las exigencias del pliego de Condiciones, para participar en la Audiencia de Subasta.*"

Así mismo se adelantó audiencia de eventual subasta de 31 de Julio de 2026, a las 9:00 a.m. donde se dio apertura de sobre económico de lo cual el comité una vez verificada la consistencia de la propuesta económica, manifiestan "*…que se encuentra que cumple, puesto que no supera el presupuesto oficial estimado; por lo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA No. MM-SASI-008-2026, cuyo objeto es objeto es: SUMINISTRO DE INCENTIVOS, BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LOS MERCADOS CAMPESINOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, VIGENCIA 2026. a GERMAN MONROY AVILA CC No. 79880943 de Bogotá por un valor* DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

($285.728.000,00) *en atención a que es única propuesta, la cual fue debidamente habilitada y su valor no supera el presupuesto oficial*"

Que la Alcaldesa Municipal atendiendo la recomendación del comité evaluador decide adjudicar y celebrar el contrato con GERMAN MONROY AVILACC No. 79880943 de Bogotá, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($285.728.000,00) con un plazo de CUATRO (04) MESES

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA No. MM-SASI-008-2026, el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE INCENTIVOS, BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LOS MERCADOS CAMPESINOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2223 DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, VIGENCIA 2026.**"** a GERMAN MONROY AVILACC No. 79880943 de Bogotá, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($285.728.000,00) conforme a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 2026070006 de 2/07/2026 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, con un plazo de CUATRO (04) MESES contado (s) a partir la fecha de la firma del acta de inicio-

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (SECOP II) (www.contratos.gov.co). A efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno; No obstante, si dentro del plazo comprendido entre el acto de adjudicación y la suscripción del Contrato, sobreviene inhabilidad o incompatibilidad alguna; o se demuestra que para la adjudicación se acudió a procedimiento y documento ilegales, este podrá ser revocado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Macanal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Sadars – Asesoría Gestión Contractual
Revisó: RUTH DARY PARRA CUESTA - Directora de la Unidad Municipal de Extensión Agropecuaria
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal